RESOLUCIÓN S2. Nº 50

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.353. ----------

Asunción, 13 de marzo de 2023.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 408 de fecha 27 de diciembre de 2022 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 040 de fecha 07 de febrero de 2023, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 008 de fecha 10 de febrero de 2023, el Dictamen UOC Nº 46 de fecha 24 de febrero de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 408 de fecha 27 de diciembre de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.353**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

En fecha 13 de enero de 2023 se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

OFERENTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
SETEL S.A.	Gs. 2.778.667
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	Gs. 3.138.600

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 008 de fecha 10 de febrero de 2023, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ---------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 008/2023**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.353,** cuanto sigue: ----

- ***ADJUDICAR*** al oferente **SETEL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de **Gs. 250.000.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**, contados desde la fecha de la firma del contrato. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 040 de fecha 07 de febrero de 2023, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------...//...

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nro. 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº ..50.....
(Continuación)
Asunción, 13 de marzo de 2023.-

...//...

Por **Dictamen UOC Nº 46/2023**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 008/2023. --

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.353**, al oferente **SETEL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲s. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de **₲s. 250.000.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, contados desde de la firma del Contrato, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) ₲s.	Precio total ₲s.
1	44121604-002	SELLO DE 1 LÌNEA MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	16.779	16.779
2	44121604-002	SELLO DE 1 LÌNEA MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	31.914	31.914
3	44121604-002	SELLO DE 2 LÌNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	25.722	25.722

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 50
(Continuación)
Asunción, 13 de marzo de 2023.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
4	44121604-003	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	38.025	38.025
5	44121604-002	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	29.366	29.366
6	44121604-003	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	36.915	36.915
7	44121604-002	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	36.881	36.881
8	44121604-003	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	41.310	41.310
9	44121604-002	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	44.190	44.190
10	44121604-003	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	49.155	49.155
11	44121604-002	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	48.900	48.900
12	44121604-003	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	46.886	46.886
13	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	54.165	54.165
14	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	58.834	58.834
15	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE PLÀSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	57.060	57.060
16	44121604-003	SELLO DE 8 LINEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	68.418	68.418

...//...

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nro. 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº ...50.....
(Continuación)
Asunción, 13 de marzo de 2023.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
17	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	59.779	59.779
18	44121604-003	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	72.468	72.468
19	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	66.978	66.978
20	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	69.318	69.318
21	44121604-002	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	63.734	63.734
22	44121604-003	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	66.660	66.660
23	44121604-002	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	62.550	62.550
24	44121604-003	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	91.368	91.368
25	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 50 MM DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	86.148	86.148
26	44121604-002	SELLO OVALADO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 65 X 35 MM DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	41.760	41.760
27	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE AUTOMÁTICO DE 1 A 3 LÍNEAS 38 X 14 DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO HASTA 3.5 CM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	49.499	49.499
28	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE AUTOMÁTICO DE 1 A 3 LÍNEAS 47 X 18 HASTA 4.5 DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	57.561	57.561

...//...

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN S2. Nº 50
(Continuación)
Asunción, 13 de marzo de 2023.-

…//…

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
29	44121604-003	SELLO FECHADOR METAL HORARIO 24 HASTA 51 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	151.470	151.470
30	44121604-004	SELLO FECHADOR METAL CON PLACA CUADRADO DE 6CM X 4CM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	134.262	134.262
31	44121604-004	SELLO FECHADOR METAL CON GOMA HASTA 4 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	22.446	22.446
32	44121604-9997	SELLO PARA BOLSILLO DE MANO DE 1 A 3 LÍNEAS 38 X 14 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	54.653	54.653
33	44121604-001	SELLO LAPICERA DE METAL HASTA 2 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	192.600	192.600
34	44121604-006	SELLO FOLIADOR DE METAL AUTOMÁTICO HASTA 6 DÍGITOS DE 6 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	134.460	134.460
35	44121604-006	SELLO FOLIADOR DE METAL MANUAL DE 6 DÍGITOS DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.023	27.023
36	44121604-007	GOMA DE REPUESTO DE 1 A 3 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	21.780	21.780
37	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 38 X 14 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.664	27.664
38	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 48 X 18 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.450	27.450
39	44121604-001	SELLO AUTOMATICO HASTA 8 LINEAS ESTUCHE DE 75 X 38 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	130.932	130.932
40	44121604-006	SELLO NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS DE 5MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	43.221	43.221
41	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA SELLO FOLIADOR AUTOMATICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	13.860	13.860
42	44121621-9998	TINTA AL ACEITE COLOR NEGRO DE 25ML PARA SELLO FOLIADOR AUTOMATICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	46.638	46.638
PRECIO TOTAL UNITARIO ADJUDICADO – SETEL S.A.											**2.500.802**

…//…

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN S2. Nº 50
(Continuación)
Asunción, 13 de marzo de 2023.-

...//...

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Departamento de Suministro y Control de Bienes.----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

PODER JUDICIAL
SECRETARIA
Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGMANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 319
FECHA: 14 MAR. 2023 HORA: 7:10
FIRMA: ACLARACION: Fulvio Lopez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia